



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) JEFE(A)
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIALDE PAINE
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 165/2023

AGOSTO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 08/08/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte Claudia Aravena Ulloa, la que se expone a continuación:

Estimado Felipe:

Junto con saludar, y esperando se encuentre bien, le comento que tengo algunas observaciones sobre el resultado y evaluación curricular.

1. Una observación de forma, dado que me encuentro en el número 17 del ranking, pero no sale mi puntaje final, y me quedo la duda si fue omisión involuntaria o se debe a alguna situación en particular. Adjunto pantallazo.

2. En cuanto al puntaje obtenido, respecto al trabajo en equipo, durante todo el periodo de experiencia laboral anterior en CAJ Maipú fui Abogada Jefe Subrogante, logrando un buen desempeño y que se puede extraer de los informes y evaluaciones que se me realizaron al término de dicho proceso.

Esperando desde ya su acogida y que se puedan considerar estos antecedentes.

Le saluda cordialmente,

Claudia Aravena Ulloa

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por Claudia Aravena Ulloa, constatándose que con fecha 08/08/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 165/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Dirección de Equipos de Trabajo

Se constata que la presente postulación acredita experiencia un año de experiencia en este ítem. Por tanto se le debe asignar 7 puntos.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 165/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3195/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor SI acoge la observación presentada por Claudia Aravena Ulloa.

Por tanto, la postulación obtiene una ponderación equivalente a 60 puntos, en la etapa de Evaluación Curricular.